

FORMATO N° 11

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA																								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, Puerto Maldonado, a los 23 días del mes de enero del año 2024, en el Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2023-GG-EPS EMAPAT S.A., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°10-2023-EPS EMAPAT S.A./OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA EL CULTIVO DE PECES AMAZÓNICOS DE 1000 M2 C/U BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN DEL BOSQUE LOCAL SEÑOR DE LA CUMBRE, a fin de efectuar la DECLARATORIA DE DESIERTO del procedimiento de selección antes mencionado.</p>																							
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:25%;">OEC</td> <td style="width:30%;">LIC. ADM. LIZBETH VILLAVICENCIO CHOQUE</td> <td style="width:10%;">Titular</td> <td style="width:10%; text-align:center;">X</td> <td style="width:25%;">Dependencia:</td> <td style="width:20%;">Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			OEC	LIC. ADM. LIZBETH VILLAVICENCIO CHOQUE	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén			Suplente												
OEC	LIC. ADM. LIZBETH VILLAVICENCIO CHOQUE	Titular	X	Dependencia:	Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén																				
		Suplente																							
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:5%;">N°</th> <th style="width:65%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width:25%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align:center;">1</td> <td>SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO</td> <td style="text-align:center;">10003740582</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">2</td> <td>COMERCIAL ARIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align:center;">20527761396</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">3</td> <td>GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align:center;">20563618800</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">4</td> <td>CORPORACION BELMOR S.A.C.</td> <td style="text-align:center;">20605685138</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">5</td> <td>CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L</td> <td style="text-align:center;">20608849280</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">6</td> <td>INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.</td> <td style="text-align:center;">20609931311</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	2	COMERCIAL ARIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527761396	3	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20563618800	4	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138	5	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L	20608849280	6	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																							
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582																							
2	COMERCIAL ARIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527761396																							
3	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20563618800																							
4	CORPORACION BELMOR S.A.C.	20605685138																							
5	CONSULTORES & CONTRATISTAS GRUPO SALVATIERRA E.I.R.L	20608849280																							
6	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311																							
5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en la ficha de selección, los siguientes postores presentaron su oferta a través del Seace:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:5%;">N°</th> <th style="width:65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width:15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width:15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align:center;">1</td> <td>INVERSIONES ROSINI E.I.R.L.</td> <td style="text-align:center;">18/01/2024</td> <td style="text-align:center;">21:42:08</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	INVERSIONES ROSINI E.I.R.L.	18/01/2024	21:42:08													
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																						
1	INVERSIONES ROSINI E.I.R.L.	18/01/2024	21:42:08																						
6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>																								
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>																							

FORMATO N° 11
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVERSIONES ROSINI E.I.R.L.	La oferta presentada contiene firmas pegadas incluyendo el Anexo 6 "PRECIO DE LA OFERTA" el mismo que no es subsanable. En ese sentido no se admite la oferta conforme al numeral 1.6. del capítulo I de las bases, se indica que, el Postor debe presentar todos los documentos de su propuesta (entiéndase, las declaraciones juradas, formatos o formularios) debidamente firmados por su representante de forma manuscrita o digital; pues, no se acepta que la firma o el visto del representante o apoderado sea una imagen pegada.

9 RESULTADOS DE LA ETAPATA DE ASMISION DE OFERTAS
 Acto seguido, debido a que unicamente se presento una (01) oferta a traves del seace y este ultimo no fue admitida se procede conforme al art 65.1 del Reglamento de la Ley 30225 "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)", el Organó Encargado de las Contrataciones procede con la declaratoria de desierto.

7 ACUERDO ADOPTADO
 El Organó Encargado de las Contrataciones, dan por aprobados los resultados del presente procedimiento de selección declarandose desierto.

8



 LIC. ADM. LIZBETH VILLAVICENCIO CHOQUE

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES